

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

13 - 06 - 2012

V Legislatura / No. 233

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**PROPOSICIONES.**

6. CONPUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO POR JUSTIN BIEBER, EN EL ZÓCALO CAPITALINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA VIALIDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA A UN COSTADO DEL CANAL DE CUEMANCO EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA REUBICAR LA CENTRAL DEL SUR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALMART; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

11. CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL “PARTO” EN LOS NOSOCOMIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SE REALICEN LAS VERIFICACIONES QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) LA ROSITA

EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO “20 DE NOVIEMBRE” EN CALZADA AZCAPOTZALCO – LA VILLA No. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD ASÍ COMO AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA “DE AVISO O SEÑALAMIENTO”, MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRÚA DE CONTRO VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPOSITO VEHICULAR POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ENGOMADO QUE SE FIJARÁ A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA JUSTO EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHÍCULO, EN EL QUE SE INDIQUE LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASÍ COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE HAGA UN LLAMAMIENTO A LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE CONDUZCAN CON CIVILIDAD Y RESPETEN EN TODO MOMENTO LA NORMATIVIDAD ELECTORAL A FIN DE PROCURAR QUE LOS CIUDADANOS VOTEN LIBREMENTE Y FORTALECER CON ELLO NUESTRA DEMOCRACIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE INSTALEN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL MISMOS QUE DEBIERON INSTALARSE EL 28 DE MAYO DE ACUERDO A LO MANDATADO EN LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELACIONADO CON CONCESIONES, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ARRENDAMIENTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

#### **EFEMÉRIDES.**

19. SOBRE EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



## ORDEN DEL DÍA.



## SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

13 DE JUNIO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7. CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS PARA EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO POR JUSTIN BIEBER, EN EL ZÓCALO CAPITALINO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
  
8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA VIALIDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA A UN COSTADO DEL CANAL DE CUEMANCO EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9. **CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA REUBICAR LA CENTRAL DEL SUR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
10. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALMART; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
11. **CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL “PARTO” EN LOS NOSOCOMIOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
12. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SE REALICEN LAS VERIFICACIONES QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
13. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A**



**QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) LA ROSITA EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO “20 DE NOVIEMBRE” EN CALZADA AZCAPOTZALCO – LA VILLA No. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD ASÍ COMO AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA “DE AVISO O SEÑALAMIENTO”, MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRÚA DE CONTRO VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPOSITO VEHICULAR POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, ENGOMADO QUE SE FIJARÁ A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA JUSTO EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHÍCULO, EN EL QUE SE INDIQUE LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO, TODO ELLO CON LA**

**FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASÍ COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE HAGA UN LLAMAMIENTO A LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE CONDUZCAN CON CIVILIDAD Y RESPETEN EN TODO MOMENTO LA NORMATIVIDAD ELECTORAL A FIN DE PROCURAR QUE LOS CIUDADANOS VOTEN LIBREMENTE Y FORTALECER CON ELLO NUESTRA DEMOCRACIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE INSTALEN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL MISMOS QUE DEBIERON INSTALARSE EL 28 DE MAYO DE ACUERDO A LO MANDATADO EN LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**17. PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA**

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INFORMACIÓN RELACIONADO CON CONCESIONES, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ARRENDAMIENTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

### **EFEMÉRIDES**

- 19. SOBRE EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

### SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### ACTA DE LA SESIÓN DEL 06 DE JUNIO DE 2012

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

#### GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles seis de junio del año dos mil doce, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 19 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 17 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Distrito Federal, por el que remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7 y 14 del orden del día, habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que sea reubicado el sitio de taxis denominado Aztlán, ubicado sobre la Avenida Manuel Acuña, entre Avenida Azcapotzalco y Avenida 22 de Febrero, colonia Azcapotzalco Centro, frente al Centro Comercial Plaza Azcapotzalco, en virtud de que este sitio de taxis afecta considerablemente el flujo vehicular proveniente de las zonas norponiente del Distrito Federal al bloquear uno de los tres carriles de esta vía primaria tan importante en la Delegación Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada, a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades presente un informe sobre el Presupuesto Participativo a todos los integrantes del Comité de la colonia Unidad Modelo, a la brevedad posible; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la ciudadana Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, a que en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente giren las instrucciones pertinentes y necesarias para que se realice una jornada conjunta de limpia y mejoramiento de parques públicos y áreas verdes del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Jesús Rodríguez Almeida, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, envíe un informe a esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, sobre la actuación del Ministerio Público que motivó la recomendación 5/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente el Diputado promovente solicitó a la Presidencia realizar una propuesta de modificación a fin de facilitar la aprobación del punto de referencia; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Doctor Salvador Martínez Della Rocca, Secretario de Educación y al Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen un programa informativo en las escuelas secundarias y preparatorias del Distrito Federal para prevenir, erradicar y dar a conocer los riesgos y daños de la práctica del juego de la asfixia, (Choking Game), que consiste en presionar el cuello o el tórax suprimiendo el aporte de oxígeno al cerebro provocando pérdida de la conciencia (desmayo), lo cual puede causar daño cerebral e inclusive la muerte; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Carlos Mackinlay Grohmann, Secretario de Turismo del Distrito Federal, a fin de que la Secretaría de Turismo realice los nombramientos de Barrios Mágicos, de acuerdo a lo mandado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, así como en el reglamento de dicha ley; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Alvaro Obregón a fin de que ordene la realización de las verificaciones administrativas que se indican; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la



Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad, Secretaría del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, Sistema de Aguas y Comisión de Recursos Naturales (CORENA) de la Ciudad de México, a efecto de que en coordinación con la Delegación Tláhuac se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se resuelva la afectación que sufrió el lago del "Bosque de Tláhuac" provocada por los sismos de 20 de marzo pasado; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través de su Dirección General de Asociaciones Religiosas, informe a esta Soberanía sobre la situación legal de una iglesia cristiana ubicada en el edificio Ricardo Flores Magón, entrada b, departamento 003, de la unidad habitacional El Rosario, Delegación Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes y Vialidad y Órgano de Gobierno de RTP, a efecto de que se entregue un informe pormenorizado sobre la operación, mantenimiento y proyectos de modernización del parque vehicular de la red de transporte de pasajeros del Distrito Federal y las medidas implementadas para tal efecto; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 13 de junio de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## PROPOSICIONES .





## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para invitar a una reunión de trabajo al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para revisar la situación en la que se encuentra el caso relacionado con la Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada, con los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:**

### Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y colectivas ante las autoridades competentes.

Que de acuerdo al artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal es Órgano de Gobierno y autoridad local del Distrito Federal cuyo objeto es la administración e impartición de justicia del fuero común en el Distrito Federal.

Que el mismo artículo señala que se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en su aspecto de impartición de Justicia, como en su aspecto administrativo, la expedites, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad y la honradez.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que de igual manera son principios la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos y administrativos.

Que es facultad de la Asamblea el comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Que ciudadanos afectados por aparentes irregularidades en la impartición de justicia se han acercado para que sea atendida su solicitud.

Que uno de los problemas más graves en México ha sido el poder que se le ha dado a las hipotecarias que actualmente funcionan en el país.

Que las viviendas se venden en precios exorbitantes y con intereses muy altos

Que la muy peligrosa combinación de empresas hipotecarias con bajo nivel de probidad, la crisis económica que ha golpeado al país y el desempleo; han incidido en la moratoria del pago

Que empresas hipotecarias abusan sistemáticamente de los acreditados por conducto de apoderados legales.

Que ciudadanos han acudido para el caso específico de la Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada.

Que a esta hipotecaria la asesora como apoderado legal de nombre Jorge Rodríguez Inda, acusado de arrebatar el patrimonio de varias familias.

Que se han detectado irregularidades en los juicios hipotecarios en los que ha tenido relación, el personaje citado.

Que directivos de dicha hipotecaria, han intentado comprar a afectados para que no se continúe denunciando.

Que han pretendido que no se siga con el asunto, a pesar de que hay patrimonios que se encuentran en riesgo sanitario, pérdida de su patrimonio y daños al medio ambiente.

Que ya existe una denuncia por los intentos de soborno, por parte de empleados de Su Casita.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que en lo referente al apoderado legal de Su Casita, Jorge Rodríguez Inda, a decir de los afectados, ha tenido beneficios por parte de algunos miembros de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Que los juicios que él ha encabezado, todos los ha ganado y existe la sospecha de que es así porque es hijo de un ex presidente del Tribunal y actual titular de un Juzgado.

Que se han detectado juicios en los que el apoderado legal de Su Casita ha faltado a la verdad ante autoridad judicial.

Que dicha situación, ya fue denunciada, con numero de averiguación previa FPC/74/T3/00063//12-01.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**UNICO:** Se invita a una reunión de trabajo al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para revisar la situación en la que se encuentra el caso relacionado con la Hipotecaria su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple entidad no regulada, con los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



# DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL CASO RELACIONADO CON LA HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**






LEGISLATURA

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ  
PUNTO DE ACUERDO****PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO EN EL ZOCALO CAPITALINO.**

Diputado presidente, el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo capitalino. Al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 274 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, señala que "El procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, este Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales".

Que de acuerdo al artículo 276 del citado Código, las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda".



V LEGISLATIVA

## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que el artículo 277, especifica que "El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno".

Que de igual manera el proceso electoral ordinario comprende la etapa correspondiente a la preparación de la elección.

Que dicha etapa se inicia con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana del mes de octubre del año anterior en que deban de realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro de candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones, siempre que cumplan con los requisitos que contempla este Código, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Que es obligación de las autoridades de todo nivel, conducirse con imparcialidad y respeto por el proceso electoral que se desarrolla.

Que en estas circunstancias, no podemos aceptar que se realicen acciones con tintes electoreros que en nada benefician a la democracia y la participación ciudadana.

Que en este contexto, el pasado 11 de mayo, el cantante canadiense Justin Bieber se presentó en el Zócalo Capitalino en un concierto gratuito, organizado por el Gobierno de la ciudad.

Que dicho cantante cobra 3 millones de dólares por presentación, además de una serie de requisitos para su estancia.

Que de acuerdo al Jefe de Gobierno, "el gobierno capitalino se encargará de la seguridad del evento, los costos de producción serán a cargo de su disquera"

Que en diciembre de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó 39,697,997,615 de pesos para el presupuesto de egresos del 2012.

Que la Secretaria de Cultura local, recibió para el ejercicio presupuestal de 2012 la cantidad de 458,411,341 pesos.



LEGISLATURA

## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que en la ciudad de México siete de cada 10 personas viven en pobreza, y cuatro de cada 100 en pobreza extrema.

Que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la caída del ingreso promedio por hogar es de 8.11 en el Distrito Federal.

Que mientras la pobreza de necesidades básicas insatisfechas, como salud, vivienda, agua, drenaje y educación se mantiene sin cambios en el contexto nacional, en el D.F. se eleva más de un punto porcentual.

Que de igual manera la pobreza de ingresos aumenta poco más de dos puntos porcentuales en el DF.

Que con el dinero gastado, se habrían podido financiar cientos de apoyos para adulto mayor, discapacitados o madre soltera.

Que de igual manera se hubieran podido pavimentar cientos de kilómetros de las calles tan dañadas en la ciudad.

También habrían podido impulsar programas de fomentos cultural y artístico en la ciudad.

Que actualmente en la Ciudad de México y en todo el país transcurre la campaña electoral, para elegir a los distintos representantes populares.

Que están en juego en la ciudad la Jefatura de Gobierno, 40 diputaciones locales y 16 jefaturas delegacionales.

Que ante la situación en la que viven muchos capitalinos, resulta ofensivo que se derroche tanto dinero en un concierto.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

### Acuerdo

**UNICO:** Se le solicita al Jefe de Gobierno Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber en el Zócalo capitalino.



V LEGISLATURA

**DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ  
PUNTO DE ACUERDO**



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS GASTOS EROGADOS POR EL CONCIERTO QUE SE REALIZÓ EL PASADO 11 DE JUNIO EN EL ZOCALO CAPITALINO.**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA VIALIDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA A UN COSTADO DEL CANAL DE CUEMANCO EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.**

La que suscribe **Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez** a nombre propio y **del Dip. Horacio Martínez Meza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA VIALIDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA A UN COSTADO DEL CANAL DE CUEMANCO EN XOCHIMILCO**, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Xochimilco se deriva del Náhuatl Xochitl (flor), mili (sementera) y co (locativo): “en el sembradío de flores” fue el asiento de las siete tribus nahuatlacas procedentes del legendario Chicomoztoc. Al parecer, los Xochimilcas llegaron al Valle de México hacia el año 900 D.C. y fundaron su ciudad en 919 D.C. Los Xochimilcas inventaron las chinampas, fueron notables lapidarios y comerciaban con metales preciosos, piedras finas, conchas, caracoles, huesos, esponjas, plantas de ornato y yerbas medicinales.

Desde el siglo XII, Xochimilco contaba ya con sus pueblos y barrios, que agrupaban a 10,000 habitantes. Los principales ojos de agua de la región estaban en Xochimilco, Nativitas, San Gregorio, Santa Cruz, Acuexcomatl, Tepepan y La Noria. En 1904 se inicia la construcción del acueducto que

capta aguas de los manantiales de la Noria, Nativitas, Santa Cruz Acalpixca y San Luis Tlaxialtemalco para conducir las a la ciudad de México.

El 26 de enero del año de 1975 se presenta una gran inundación en la zona centro, que obliga a las autoridades a iniciar los primeros estudios para determinar el grado de la problemática de la zona, se inicia la construcción de la primera Laguna de regulación en San Lucas Xochimanca, la población asciende a 116,463 habitantes, para el 27 de febrero del año de 1980 se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en el cual se planteaba un amplio proyecto de conservación que llevaría a la expropiación de importantes zonas agrícolas y forestales, para Xochimilco se planteaba la creación de espacios recreativos, una zona residencial lacustre en la zona de la chinampa y obtener recursos para financiar el proyecto, al considerar la resistencia de la población se suspende dicho proyecto.

El 17 de mayo de 1982 se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Xochimilco, que plantea la política de conservación de la zona, la cual no logra detener el incipiente crecimiento urbano y el desarrollo de nuevos asentamientos irregulares en zonas de conservación.

Por todos estos motivos y con el objetivo de rescatar y de preservar sus recursos, la FAO (Organización Mundial para la alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas) tomó bajo protección, a partir de 1986 la zona rural y lacustre de Xochimilco.

Al año siguiente, el **11 de diciembre de 1987, Xochimilco fue declarado “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por la UNESCO**; lo que permitió obtener recursos adicionales para su conservación. Es importante señalar que en los documentos de inscripción de 1987 en la Lista del Patrimonio Mundial, las poligonales de protección de Xochimilco no fueron definidas claramente por lo que fue necesario replantear una poligonal para el sitio patrimonial a partir del estudio de las ya existentes. Partiendo del análisis de los valores y atributos, y de los criterios de inclusión mencionados anteriormente, el área de actuación propuesta para el Plan de Gestión, sin considerar la zona de



influencia, y que al mismo tiempo representa el Sitio de Patrimonio Mundial, contempla un aproximado de 7,534.17 hectáreas. De ellas las Zonas Núcleo de Preservación Patrimonial del Sitio con un total de 2713.52 hectáreas. Las Zonas con Potencial de Recuperación Patrimonial del Sitio con 1531.33 hectáreas. La Zona de Amortiguamiento, con un total de 3289.32 hectáreas. La Zona de Influencia no tiene límites definidos. Sin embargo, se consideró todo el suelo de protección de la montaña, más las Plantas de Tratamiento de Agua Residual “Cerro de la Estrella”, “San Luis Tlaxialtemanco”, y la Planta de Rebombeo “Aculco”, estas plantas administradas por SACM, como elementos centrales dada su importancia en el mantenimiento del suministro de agua al sistema Chinampero.

El 7 de mayo del año de 1992 se publica en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria que la establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y declara como Área Natural Protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica, la superficie que comprende a los Ejidos de Xochimilco y de San Gregorio Atlapulco y la zona chinampera.

Actualmente el Gobierno de la Ciudad y Delegacional realizan importantes obras para rescata el equilibrio ecológico regional, dando tratamiento a las aguas que nutren los canales, recuperando paulatinamente para el cultivo de las chinampas y restituyendo la belleza del paisaje

De esta forma, la delegación Xochimilco es heredera de su pasado prehispánico, que le confiere un legado histórico y cultural invaluable, hoy en día la Delegación cuenta con 17 barrios y 14 pueblos, cada uno con su capilla. Además existen siete lagunas importantes: el Toro, la Virgen, Tlílac, Tlicutlli, Tezhuízotl, Caltongo y Xaltocan; y nueve canales:

1. Apatlaco,
2. Cuauhtémoc o Nacional,
3. Tezhuilo,

4. Apampilco,
5. Toltenco o del Japón,
6. Oxtotenco o La Noria,
7. Amelaco
8. Atlitic; y
9. Cuemanco.

Es importante señalar, que el canal de cuemanco junto a otros canales, conforman un sistema de vasos reguladores de nivel en la zona chinanpera, a esta zona se le conoce como **Ciénega Grande**. Al respecto es importante señalar, que la Ciénega Grande forma parte integral del Área de actuación del Polígono del sitio declarado **Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la UNESCO**.

A continuación se presenta una serie de cuadros contenidos en el “Plan Integral y Estructura de Gestión del Polígono de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial De La UNESCO”, con información referente a las distintas zonas que componen el Área de actuación del Polígono del sitio declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como los criterios adoptados para que estos fueran considerados.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE ÁREAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN	
1.- ZONAS NÚCLEO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL DEL SITIO.	
UNIDAD	ARGUMENTO
Zona Chinampera y Agrícola de Temporal de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemanco, Tláhuac y Mixquic.	Las zonas chinamperas de Xochimilco, San Gregorio, San Luis Tlaxialtemalco, Tláhuac y Mixquic, así como los ejidos de San Gregorio Atlapulco, están rodeados por canales y en gran parte son utilizados para la agricultura. Representan el principal motivo de valor a conservar; actualmente estas zonas forman parte del suelo de conservación al sureste del DF y la parte correspondiente a Xochimilco se encuentra también incluida en el polígono de Área Natural Protegida de Xochimilco.
Zona del Lago de Conservación de Flora y Fauna.	De manera particular alberga flora y fauna que en algunos casos es endémica, como el ajolote y la ninfa mexicana, también funciona como zona de alimentación y de reproducción de especies migratorias y locales tanto de peces como de aves. Es un sitio ubicado al centro del Ejido de San Gregorio Atlapulco, formando parte del Área Natural Protegida de Xochimilco y del humedal inscrito en RAMSAR.

Mercado de Flores Madre Selva.	Este mercado abierto fue diseñado en los años 70s respondiendo a la necesidad de reubicar a los vendedores de flores, plantas y hortalizas que se encontraban en las calles de Morelos, Francisco I. Madero y Nezahualcoyotl, en el Tianguis del Centro Histórico de Xochimilco y darles otra opción para la comercialización y distribución de sus mercancías; en realidad no llego a suplantar el lugar que por herencia prehispánica y cultural tenían en el centro, pero es uno de los mercados mas representativos de la zona
Centro Histórico de Xochimilco (Barrio San Juan, Barrio Santa Crucita, Barrio Guadalupita, Barrio Concepción Tlacoapa, Barrio el Rosario) y el Centro de Mixquic.	Las zonas fundacionales de Xochimilco y de Mixquic; juegan un papel fundamental en los flujos de intercambio, comercialización, acumulación de monumentos históricos e indudablemente como zona habitacional de los productores agricultores y chinamperos. Es por ello que la protección del Patrimonio Cultural y Natural se da desde esta esfera territorial y sus actividades y acciones trascienden directamente a los bienes urbanos y ambientales que componen el paisaje cultural de Xochimilco. Son las zonas de mayor concentración de elementos patrimoniales inmateriales que dan vida a la cultura chinampera.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE ÁREAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN	
2.- ZONAS CON POTENCIAL DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL	
UNIDAD	ARGUMENTO
Canales Turísticos de Xochimilco con los respectivos embarcaderos.	La característica principal de identidad de Xochimilco en las últimas décadas, no son solo las actividades agrícolas de la zona chinampera, sino las actividades turísticas que se desarrollan en sus canales. Los canales que ahora son utilizados como paseos turísticos son muestra viva de lo que un día funcionaba como vías de transporte acuático de productos agrícolas. Hoy día existen 13 embarcaderos turísticos y a pesar de que por ellos es que se conoce a nivel universal a Xochimilco, es evidente su deterioro y contaminación, tanto de sus aguas como de sus límites construidos y requieren de una intervención inmediata para recuperar su valor patrimonial y mejorar la imagen y calidad de la experiencia del visitante.
Parque Ecológico de Xochimilco.	Como parte del Rescate Ecológico de 1987-1993 se diseñó el Parque Ecológico de Xochimilco en el cual se intento recrear el ecosistema lacustre originario del Valle de México, con técnicas de agricultura e introducción de flora y fauna. El parque tiene fines educativos y presenta algunos de los valores que son responsables por la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial.
Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe".	Dicha instalación deportiva fue una construcción que se realizo a partir de 1966, específicamente para los juegos olímpicos de México 68. Debido a la rapidez de su construcción se le llamó "Canal del Milagro", posteriormente se denomina "Virgilio Uribe". Actualmente se realizan innumerables actividades deportivas, pero lamentablemente ha perdido sus valores arquitectónicos, artísticos y paisajísticos, por limitado mantenimiento y el deterioro de la instalación.
Ciénega Grande y Ciénega Chica.	Varios canales de la zona chinampera están conectados con las "Ciénegas" las cuales actúan como vasos reguladores de nivel en la zona; en últimos estudios realizados por la UAM-X en convenio con la Delegación de Xochimilco se comprobó que la mayoría de la biodiversidad que caracteriza a la zona, se encuentra emplazada en estas ciénegas. La Ciénega Chica, que

	está ubicada al noroeste de la demarcación, no esta contemplada en el decreto de 1986.
Humedales de Tláhuac	Es una extensión de la reserva Ecológica acuática, que contiene diversos ecosistemas y actúa como sitio de abrigo para especies de aves migratorias y el beneficio ambiental que le provee a la población es invaluable; el gran riesgo es que el crecimiento urbano podría ser un detonador para la desaparición del humedal. Los humedales de Tláhuac no forman parte del Decreto de 1986, ni de una declaratoria de Área Natural Protegida o de RAMSAR. Por lo tanto es de gran importancia que se salvaguarde este espacio. De tal modo que se resalte el papel fundamental que representa para la permanencia del sistema chinampero
Mercado de Flores y Hortalizas de Cuemanco.	Dicho mercado forma parte del mencionado Rescate Ecológico de 1987-1993, con la finalidad de proliferar la venta de plantas, hortalizas y flores de la región. Se despuso como el mercado más grande en su género en toda Latinoamérica. Es centro de acopio de plantas que se producen en el Estado de México, Hidalgo Colima, Puebla, Morelos, Veracruz, y Guerrero entre los más significativos. Lamentablemente el mercado no es utilizado al 100%, dejando derrochada gran parte de su capacidad y requiere de mantenimiento permanente que por lo regular resulta difícil garantizar.
Zona Arqueológica del Cerro de Cuahilama.	La zona arqueológica de Cuahilama, ubicada de poniente a oriente de la zona cerril en Xochimilco, fue el primer asentamiento de los Nahuatlacas. Desde este punto trazaron lo que seria el Xochimilco flotante, "La Cementera de Flores". Los restos del centro ceremonial no están preparados para la presentación al público. En paredes de piedra en la zona de acceso al sitio existen diez petroglifos realizados entre 1400 y 1500 d.C. Hoy día esta a punto de perder todo valor cultural a consecuencia del crecimiento de la mancha urbana y por falta de protección.
Distrito de Riego	Esta zona, esta considerada como suelo de conservación y área natural protegida por parte de la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, actualmente se trata de recuperar su vocación agrícola y primordialmente forma parte del legado arqueológico que no ha sido explorado en la zona chinampera.
Barrio originario de Caltongo, La Santísima, pueblo originario de San Luis Tlaxialtemanco y San Gregorio	Estos Barrios son los espacios donde se dieron los primeros indicios de intercambio de mercancías y comercialización de las cosechas logradas en las zonas productivas de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. El crecimiento poblacional fomentó la perdida de la identidad territorial. Actualmente el comercio informal y el tráfico vehicular, hacen de los centros de barrio "sitios inaccesibles".
Centro histórico de Tláhuac	
Barrio Xaltipac y parte de los Barrios Cruztitla, Tenantitla y Xochitepec de Milpa Alta.	

### CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE ÁREAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN

3.- ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	
UNIDAD	ARGUMENTO
Zona sujeta a protección patrimonial por el Decreto de 1986, más las ampliaciones de Laguna	El perímetro del Decreto de Zona de Monumentos y Sitios Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, de 1986, funciona como límite de la zona que se propone como polígono del sitio de Patrimonio Mundial con la adición de cuatro áreas

del Toro y Barrio Cuahilama	que juegan un papel importante para la protección del sistema chinampero: 1.- Laguna del Toro: es la zona chinampera ubicada al oeste de la delegación Xochimilco. Contiene una zona importante de chinampas. Aunque esta siendo invadida rápidamente. 2.- Barrio Cuahilama: es el barrio perteneciente a la Zona Arqueológica de Cuahilama, esta establecido en las faldas de la zona cerril pero crece rápidamente hacia la zona arqueológica por ello es básica su contención.
-----------------------------	---

De la misma forma, **el Canal de Cuemanco** es catalogado como Espacio Abierto Monumental de conformidad a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. Es importante señalar, que el artículo 10, define al espacio abierto monumental como un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.

El jueves 3 de mayo de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se deroga la fracción I y se reforma la fracción IV del artículo 11, así como se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Con la reforma a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se reconoce al **Canal Nacional, Canal de Cuemanco y Canal de Chalco** como espacios abiertos monumentales del Distrito Federal, como se podrá ver a continuación:

**Artículo 12.** Serán considerados espacios abiertos monumentales del Distrito Federal los siguientes, así como los que sean declarados en los términos de esta Ley:

[...]

**VIII. Canales:** Canal Nacional, Canal de Cuemanco y Canal de Chalco.

La declaración como Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal para el **Canal de Cuemanco**, tienen por objeto establecer un régimen tendiente a la protección, conservación, restauración y rehabilitación del Canal, entre los que destacan la recarga y limpieza del cuerpo de agua, bordos y áreas verdes asociados; la conservación de la flora, fauna y valores paisajísticos; todo ello sumado a la promoción, difusión y proyección educativa sobre su valor histórico, cultural, turístico y recreativo.

Los ámbitos de protección del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico, están estipulados en el artículo 5 de la Ley en comento, como podrá verse a continuación:

**Artículo 5.** En el Distrito Federal el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico tiene como ámbito de protección:

**I.-** Las zonas, los **espacios abiertos monumentales** y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para el Distrito Federal, **que se determinan expresamente en esta Ley** y los que sean declarados en los términos de la misma y su reglamento; y

**II.-** Las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para las Delegaciones del Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta Ley y los que sean declarados en los términos de la misma y su reglamento.

Por otra parte la Ley en comento, en el artículo 65 contempla que “los monumentos y espacios abiertos monumentales del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, ya sean de dominio público o privado, deberán ser conservados, mantenidos en buen estado, restaurados en su caso y custodiados por sus propietarios, poseedores y responsables, de acuerdo a los términos de esta Ley, y los acuerdos técnicos emitidos por la autoridad correspondiente que les resulten aplicables. Si se trata de un bien que forma parte de una zona, deberá atenderse también a las disposiciones de salvaguarda de la misma.”



Por otra parte es importante comentar que “la conservación de una Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico implica la preservación de su traza urbana, sus espacios abiertos con los elementos que los conforman y arquitectura, así como de su imagen urbana y las características de su medio ambiente. Se autorizarán excepcionalmente las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales, y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter de la Zona.” (Artículo 88)

Además, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico contempla en el artículo 90, una restricción expresa para la realización de obras que alteren los valores estéticos y arquitectónicos de los espacios abiertos monumentales.

Artículo 90. Se prohíbe la realización de toda obra que altere los valores que justifican la declaratoria de un monumento, espacio abierto monumental o Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, o que perturbe su contemplación.

Por otra parte la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico señala lo siguiente:

Artículo 91. La colocación de cualquier clase de señalización y publicidad en espacios abiertos monumentales y monumentos será sometida a una autorización especial de la autoridad responsable previa opinión del Consejo, y en Zonas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, según su reglamentación específica de salvaguarda.

Artículo 92. Los usos y destinos de los bienes declarados monumentos o espacios abiertos monumentales, quedarán subordinados a que no se pongan en peligro los valores que ameritan su conservación. Se buscará, en lo posible, que sean compatibles con los usos y destinos originales y con el carácter, vocación y estructura de los monumentos o espacios abiertos monumentales. Cualquier cambio de uso o destino

deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente, previa opinión del Consejo de Salvaguarda e inscrito en el Registro Público y en la base de datos del Centro de Información, según las disposiciones de esta Ley.

No obstante lo anterior, a un costado del Canal de Cuemanco se esta construyendo una vialidad, lo cual generara gran impacto en la zona, lo anterior genera una gran preocupación entre los grupos ambientalistas y las diversas organizaciones vecinales, ya que dicha vialidad vendría a impactar no solo en los valores estéticos y arquitectónicos del Canal de Cuemanco, sino también tendría fuertes estragos en la esfera ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se solicita a los titulares de la Delegación Xochimilco, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Obras y Servicios para que en un plazo de cinco días naturales entreguen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe ejecutivo del proyecto y un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la construcción de una vialidad a un costado de Canal de Cuemanco.

**Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de mayo de dos mil doce.**



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA REUBICAR LA CENTRAL DEL SUR**, al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

Ante la ausencia de verdaderas líneas aéreas a bajo costo y ferrocarriles de pasajeros, los turistas nacionales y extranjeros que viajan por México tienen la opción de utilizar autobuses para recorrer el país.

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

El objetivo de subir hoy a esta tribuna es con la finalidad de solicitar a las áreas correspondientes un análisis a profundidad, sobre la viabilidad de poder reubicar la “Terminal Central del Sur” debido a todas las complicaciones negativas que esta genera al proporcionar sus servicios.

Antes de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes agrupara las cuatro terminales de autobuses, existían 127 terminales, dispersas por toda la ciudad de México. La agrupación de las terminales dio como resultado el surgimiento de las cuatro centrales camioneras; la del Norte, la del Poniente, la del Oriente y la del Sur, siendo esta última, la más pequeña de las cuatro.

Esta Terminal Central de Autobuses del Sur se encuentra ubicada en la Avenida Taxqueña No. 1320, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán. La cual tiene conexión con la Estación del metro “Taxqueña” (Línea 2), y con el tren ligero de la ciudad de México, mismo que corre de taxqueña a xochimilco.

Existen varios factores que afectan de manera directa a los usuarios y a los trabajadores de la Central del Sur, entre ellos, el comercio ambulante que se encuentra a los alrededores.

Los usuarios y vecinos afirman que el problema mayor es que allí se encuentra el paradero del metro Taxqueña y al lado el tren ligero; y eso da pie a que la zona se encuentre llena de ambulantes que sólo impiden el paso del transeúnte.

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Otro factor es la inseguridad dentro y fuera de las instalaciones; el robo de maletas es muy común porque al menor descuido de los viajeros, los ladronzuelos hacen de las suyas. Sumado a que las instalaciones están deterioradas, no hay señalamientos, hay muchos comercios dentro, está sucia, hay muy pocas policías, por lo que es sumamente preocupante ya que la zona es sumamente peligrosa.

Los taxis piratas son otro problema, ya que se prestan para llevar a cabo actos ilícitos. Los taxis conocidos como "chocolates" se prestan para los asaltos y más cuando los viajeros viene de otros lados y no conocen la ciudad. Una de dos, o les dan muchas vueltas para que el taxímetro marque más o simplemente los asaltan.

Otras complicaciones son, el tráfico y la contaminación que se genera en esta zona, el tiempo que los autobuses tardan en trasladarse a la caseta para salir a la autopista o viceversa, que a final de cuentas los que pagan esta desmesura de tiempo son los usuarios del servicio que ofrece la central.

Asimismo, de las 450 mil personas que aproximadamente utilizan esta terminal tienen que caminar entre basura y poco espacio que dejan 330 puestos ambulantes, y cientos de microbuses que saturan la vialidad. Más aún, el arroyo vehicular está impregnado de la grasa que arrojan todos los días los puestos de comida ambulantes, además del riesgo que representa el uso de tanques de gas y "diablitos" para surtirse de energía eléctrica.



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

Los ambulantes no son los únicos obstáculos a sortear, pues también los miles de usuarios del metro que deben pasar entre los microbuses de las rutas que tienen su base en Cetram. Además, de las unidades de la Red de Transportes de Pasajeros (RTP).

Derivado de todo lo anterior, los usuarios deben caminar sobre la calle en medio de los microbuses, camiones y puestos de comida. Además, los cobertizos del paradero sur están en malas condiciones y se han convertido en almacenes de botellas llenas de orines de los choferes. A los vehículos de transporte público se suman los automóviles particulares que todos los días ingresan a la zona y estorban el tránsito. Otra característica del Cetram de Taxqueña es que es vecino de la Central Camionera del Sur, que en si misma reporta miles de usuarios diarios. (Robles Johana, *El Universal*. Jueves 15 de marzo de 2007)

Por lo antes mencionado es importante que la Terminal Central del Sur “General Vicente Guerrero” S. A de C. V sea reubicada, con la finalidad de que los usuarios de esta, cuenten con la seguridad de que no van a ser víctimas del delito, van a llegar a tiempo a sus destinos, el ambulante no va a ser obstrucción en el paso de estos, caminarán en un ambiente agradable y digno de un paseante.

Asimismo, he de resaltar que esta no es solo una ocurrencia ya que debido a la situación en la que se encuentra la central camionera del sur y sus alrededores, desde hace varios años la hoy senadora y en ese entonces Jefa Delegacional María

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

Rojo intentó que se reubicara en otra zona, durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador, pero sin éxito alguno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO NECESARIOS PARA QUE LA CENTRAL CAMIONERA DEL SUR SEA REUBICADA, DEBIDO A LOS PROBLEMAS VEHICULARES, DE AMBULANTAJE E INSEGURIDAD QUE ESTA TERMINAL PROVOCA EN LA ZONA DE TAXQUEÑA.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON QUE UNA VEZ REALIZADOS LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO, PROPONGA LA NUEVA SEDE DONDE SE REUBICARIA LA CENTRAL CAMIONERA DEL SUR.**

**TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN A QUE DE MANERA INMEDIATA ORDENE LA**

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326





**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**REALIZACIÓN DE LOS OPERATIVOS NECESARIOS CON LOS CUALES SE DE EL RETIRO INMEDIATO Y DEFINITIVO DE LOS AMBULANTES QUE OPERAN EN LA ZONA.**

**CUARTO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DE MANERA INMEDIATA ORDENE LA REALIZACIÓN DE LOS OPERATIVOS NECESARIOS CON LOS CUALES SE DE EL RETIRO DE LOS TAXIS PIRATAS QUE CIRCULAN Y OPERAN EN LA ZONA.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE LA EMPRESA WALLMART**, al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

Una nota difundida el día 22 de abril de este año, suscribe: “La subsidiaria en México de Wal-Mart pagó sobornos hasta por 24 millones de dólares para ganar el dominio en el mercado mexicano, reveló este sábado el diario estadounidense The

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

New York Times. La investigación del rotativo identificó a Eduardo Castro-Wright, entonces director de la empresa en México, como “fuerza motora detrás de los años de soborno”, aunque apuntó que hubo cohechos ocasionales antes de su llegada a la compañía en 2002. El diario no dio nombres de funcionarios mexicanos sobornados y sólo se refirió a alcaldes, concejales, “oscuros” planificadores urbanos o burócratas de bajo nivel que expedían permisos de construcción, pero identificó a ejecutivos de la gigante del ramo de supermercados.

Esta subsidiaria inauguró, atípicamente, el año pasado, 365 unidades operativas en México: 42 Bodegas Aurrerá, 60 Mi Bodega Aurrerá, 208 Bodegas Aurrerá Express, 21 WalMart, 16 Sams Club, 13 Superamas, cuatro Suburbia y un restaurante Vips”, según Scot Rank, presidente ejecutivo y director comercial de la cadena, en informes financieros enviados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). La cadena ya alcanzó las 2 mil 87 tiendas de distinto tipo en todo el territorio nacional, de las cuales 57 por ciento fueron bodegas y sólo 17 por ciento el supermercado tradicional de Wal-Mart.

Wal-Mart mismo envió investigadores a la ciudad de México y encontraron pruebas de cientos de pagos sospechosos por un total de más de 24 millones de dólares, pero los líderes de la compañía cerraron la investigación y no notificaron a los funcionarios de seguridad de Estados Unidos o México, reportó el Times.

Ya es conocido por todos el nivel de corrupción que convive en las instituciones del país. Ya es conocida la conducta negativa de esta cadena de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

autoservicios ante los derechos laborales, lo que se suma al daño por su desequilibrada y sospechosa expansión. También es reconocida por esta Asamblea el daño que se está propiciando a los mercados y los pequeños comerciantes la expansión de la tiendas Express. Por todos lados las repercusiones letales, por todos lados las oportunidades expansivas abiertas.

Queda demostrado así el daño que propicia la corrupción a la economía de trabajadores y comerciantes, además de que se había denunciado a estas empresas por de aparecer como empresas cooperativas para acaparar productos como los mariscos en tiempos de cuaresma.

Es legal proponer desde esta representación la formación de una comisión especial de información e investigación en la H. Cámara de Diputados para acopiar información, formar expedientes e iniciar procesos de comparecencias de este asunto que tratará de ser amortizado por las presuntas implicaciones de funcionarios mexicanos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA**

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CASO DE LOS PRESUNTOS SOBORNOS DE WALLMART Y SUS FILIALES A FUNCIONARIOS MEXICANOS Y SOBRE LA INUSUAL EXPANSIÓN DE ESA SUBSIDIARIA EN UN TIEMPO INÉDITO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, V LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL “PARTO” EN LOS NOSOCOMIOS DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

En días pasados un diario de circulación nacional publicó una nota donde se indica que cuatro de cada 10 nacimientos en México son a través de cesáreas, un porcentaje que rebasa las recomendaciones internacionales como la de La Organización Mundial de la Salud (OMS) que indica no superar las 15 por cada 100, sin embargo el porcentaje de cesáreas realizadas entre 2000 y 2010 en el país fue de los más altos del mundo con el 37 por ciento; este dato es una prueba de las prácticas negativas que se realizan cotidianamente las instituciones públicas y



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

privadas de salud, asociadas a la *violencia obstétrica* la cual es entendida como un trato deshumanizador, el abuso de la medicalización y la patologización de los procesos naturales del parto que trae consigo la pérdida de autonomía y de la capacidad de decisión de parte de las mujeres durante su embarazo y parto, este tipo de abusos van de lo psicológico (como decirles "¡jaguántate!, hace nueve meses no te dolía, ¿verdad?") a lo físico, (esterilizaciones forzadas).

Estas prácticas han hecho que miles de mujeres se vean forzadas a parir con dolor, ante esto algunas legislaciones de los estados han tipificado la violencia obstétrica dentro de su legislación penal, entre ellas se encuentra Chiapas y Veracruz, este último en el 2010 inició la discusión para incluir la violencia obstétrica en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, siete meses después se aprobó y se comenzó a capacitar al personal del sector salud, a las mujeres en la exigencia del respecto de sus derechos y a formar y profesionalizar a los ministerios públicos.

Así mismo la Secretaría de Salud (Ssa) contempla ampliar las clínicas de atención básica para que la sobre demanda deje de fomentar este tipo de violencia contra la mujer, el doctor Hernán García Ramírez, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Ssa, habla de un proyecto novedoso: abrir "*posadas de nacimiento*" las cuales estarán cerca de los hospitales, las mujeres podrán llegar a hospedarse, si su parto es normal, serán atendidas por enfermeras obstétricas o parteras. Se ahorrara infraestructura, pues no requieren el gasto que requiere la atención hospitalaria.

Por su parte La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda reducir el uso excesivo de tecnología o la aplicación de la misma en los partos.





## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

Estas recomendaciones se ven reflejadas en la Guía de Práctica Clínica para la vigilancia y el manejo del parto, del consejo de Sabiduría General, esta guía limita la ruptura artificial de la "fuente" para inducir el parto así como la administración de oxitocina, hormona artificial que acelera el parto, pero que lo hace más doloroso.

Oaxaca fue la entidad pionera en la que se practicaron los *nacimientos humanizados* en los hospitales públicos la técnica consiste en retrasar unos minutos el corte del cordón umbilical o favorecer la inmediata proximidad entre madre e hijo, o recomendaciones, como el parto en posición vertical, implementado hace más de cuatro décadas por médico francés Michel Odent. Entre 2009 y 2011, se aplicó estas técnicas en el Hospital Civil Aurelio Valdivieso, el más importante de la capital oaxaqueña. A eso se suma la revalorización de la partería tradicional, que atiende a un porcentaje alto de mujeres indígenas al interior del estado. A pesar de estos avances en la materia, en el 2011, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, reportó que el gineco-obstetricia fue la tercera de las disciplinas que más quejas de pacientes acumuló en este tema.

En este mismo año el gobernador de Oaxaca Gabino Cué envió al Congreso local un paquete de reformas a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y a los códigos penales que, entre otras cosas, incluye la tipificación de la violencia obstétrica. En vísperas del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se anunció su aprobación, pero sin el apartado obstétrico, lo que generó la movilización de activistas para evitar el madrugete dejando así la reforma en el aire.

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Actualmente la iniciativa de reforma se encuentra atorada en el congreso, por la comunidad médica local, el líder del sindicato Jenóé Ruiz López y el secretario de salud estatal Germán Tenorio Vasconcelos a la cabeza que presionan para que sea desechada, con el argumento de que, criminalizan la práctica médica. Ante la polémica el Congreso Oaxaqueño en marzo del año en curso abrió un foro para discutir la propuesta, al cual asistió Emilio Álvarez Icaza, activista y ex director de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., el cual comentó que ¡el sector salud quiere retener el *modelo médico-centrico!* Y que el 80% de atención médica se centra en atención de partos e incluso económicos, sobre todo ligado a las prácticas de cesáreas, ante la saturación del sector público, estas intervenciones son realizadas en hospitales privados con cargo al erario. Según datos de la organización civil Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, cada cesárea le cuesta al sector salud 23 mil pesos. Y tan sólo en 2011 se registraron 12,435 en Oaxaca, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Salud.

A raíz de esta polémica y de las amenazas de paro hechas por el líder sindical del sector salud no hay una fecha para que los diputados locales retomen la discusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO**



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

**FEDERAL, A QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ENVIE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADOS DE CUANTOS NACIMIENTOS SE HAN ATENDIDO DEL AÑO 2009 A LA FECHA EN LOS NOSOCOMIOS DEL DISTRITO FEDERAL, CUANTOS HAN SIDO POR CESAREA Y CUANTOS POR PARTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PODER ESTAR EN CONDICIONES DE GENERAL LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS PERTINENETES.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE A LA BREVEDAD Y DE MANERA PERMANENTE IMPLEMENTE EN TODOS LOS NOSOCIMIOS DEL DISTRITO FEDERAL, CAMPAÑAS QUE FOMENTEN EL PARTO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce.



**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
V LEGISLATURA

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL SE REALICEN LAS VERIFICACIONES QUE SE INDICAN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada, Lizbeth Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El pasado 13 de abril de 2012, en el predio ubicado en el número 58 de la calle Allori, esquina Giotto, en la colonia Alfonso XIII de la Delegación Álvaro Obregón, se suscitó una contingencia al doblarse y finalmente caer una antena de transmisión de telefonía celular, instalada en el techo de la casa habitación ubicada en la dirección antes señalada.



**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
V LEGISLATURA

---

A consecuencia de este evento y por el riesgo que implica, la delegación puso sellos de suspensión. No obstante, vecinos de la zona han señalado que se continúan realizando trabajos de reparación.

El problema, en este caso, se agrava por la presencia de dos centros educativos, además de ser una zona de movimiento constante de ciudadanos y vehículos que, en caso de ser reinstalada, estarían expuestos al riesgo de una estructura que ya dejó el antecedente de haber sufrido un siniestro que dañó la casa en que estaba ubicada, afectando también la red eléctrica en la zona, así como postes y cables de teléfonos y de sistemas de televisión.

Con estos antecedentes, en días pasados, vecinos de la colonia Alfonso XIII presentaron en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del Dip. Leonel Luna Estrada, una solicitud a efecto de que se gestionara ante las autoridades correspondientes la revisión y dictamen del siniestro ocurrido, así como la posible clausura definitiva de la antena de referencia. Dicha solicitud se acompañó por 109 firmas de vecinas y vecinos, así como de los oficios correspondientes de las directoras de los colegios Mixcoac y Leopoldo Kiel, A.C., solicitando igualmente la



**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
V LEGISLATURA

---

intervención ante las autoridades correspondientes a efecto de que no se vuelva a instalar la antena de referencia.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que en términos de los establecido en el artículo 7, apartado A, inciso d), de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto tiene la facultad de practicar verificaciones en materia de desarrollo urbano y usos de suelo.

**TERCERO.-** Que en términos de lo establecido en el artículo 7, apartado B, corresponde a las delegaciones ordenar a los verificadores del INVEA la realización de visitas de verificación administrativa en materias de c) construcciones y edificaciones.





**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
V LEGISLATURA

**CUARTO.-** Que en términos de lo establecido en el artículo 15, fracción XXXVI, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil la facultad de asesorar y apoyar en materia de protección civil, a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como a otras instituciones de carácter social y privado que se lo soliciten.

De acuerdo con lo antes expuesto y fundado, pongo a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita a la Delegación Álvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, evalúen el siniestro ocurrido en el inmueble ubicado en Allori 58, esquina Giotto, en la Colonia Alfonso XIII, Delegación Álvaro Obregón; realicen el análisis estructural y dictaminen los riesgos existentes en dicho inmueble y, en su caso, resuelvan la clausura o medidas de seguridad procedentes a fin de garantizar la tranquilidad de los vecinos y escuelas de la zona.



**DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO**  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
V LEGISLATURA

---

**SEGUNDO.-** Se solicita a la autoridades señaladas en el numeral PRIMERO de este acuerdo, que informen a esta soberanía sobre las acciones y medidas llevadas a cabo en cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

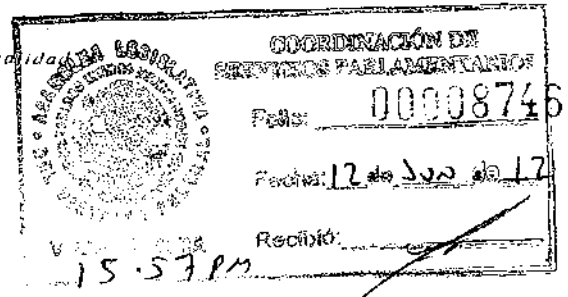
Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los trece días del mes de junio de 2012.



**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

"2012. Año de la Cultura de La Ley" *Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**



El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO**, al tenor de los siguientes antecedentes:

### ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 13 CENDIS con una población total de 831 usuarios, entre el que se encuentra el CENDI "La Rosita", ubicado en calzada Azcapotzalco-La Villa No. 127, Col. Santo Tomás C.P. 02020, en la Delegación Azcapotzalco.

Los Centros de Desarrollo Infantil de las Delegaciones, tienen como misión brindar un servicio educativo asistencial de calidad y excelencia, en un ambiente de tolerancia, seguridad, respeto e igualdad de oportunidades, para los niños y niñas, hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos que habitan en la comunidad, cuyas edades oscilan entre 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.

El servicio que se brinda en los CENDIS estará en función tanto de la capacidad de las instalaciones como del personal con que se cuenta para la atención de los menores, por lo que el servicio se otorgará preferentemente a los hijos de madres y padres trabajadores de escasa capacidad económica.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA ENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

2.- El pasado mes de mayo se realizó por parte del personal de la Delegación Azcapotzalco la poda del césped y de los árboles colindantes al CENDI, dejando en abandono por varias semanas los residuos generados por el trabajo realizado y sin que hasta el momento se haya tenido respuesta por parte de las autoridades de la Delegación para retirar la basura, misma que al estar amontonada y a la intemperie genera fauna nociva que afecta a los menores.

Es por esto que padres de familia y maestros de la institución educativa en forma reiterada han solicitado al Jefe Delegacional el retiro de este basurero, pero solo han obtenido negativas argumentando que no se tiene el personal necesario para hacer dicha labor.

Es importante mencionar que dicha problemática se agrava cada día, al irse acumulando más basura, provocando con esto malos olores y el desarrollo de fauna nociva, poniendo el riesgo el libre y seguro esparcimiento de los menores.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE YARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**TERCERO.** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.





**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.**

Recinto Legislativo Junio 13, 2012

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA RETIRADO, EL BASURERO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) "LA ROSITA" EL CUAL LLEVA VARIAS SEMANAS, PROVOCANDO MALOS OLORES Y EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE FAUNA NOCIVA; PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE ESTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO AL INTERIOR DEL DEPORTIVO "20 DE NOVIEMBRE" EN CALZADA AZCAPOTZALCO-LA VILLA NO. 127, COL. SANTO TOMÁS, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E .**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASI COMO AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRÚA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARÁ A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHÍCULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO,** al tenor de los siguientes antecedentes:

### ANTECEDENTES

1.- El recibir una multa y retirar tu automóvil del depósito vehicular se ha convertido en un procedimiento tortuoso dentro del Distrito Federal, pues no solo es acudir a pagar tu multa respectiva, sino que el investigar si efectivamente fue llevado por una grúa o fue robado, implica una pérdida de tiempo bastante significativa, aumentando el tiempo que conlleva investigar a que corralón fue destinado y acudir a pagar tu multa.

2.- Una de las razones más usuales por las que puede una grúa llevarse un automóvil es la de estacionarse en un lugar prohibido. Cuando el auto se encuentre estacionado sobre banquetas, camellones, andadores u otras vías reservadas a peatones; frente a la entrada de una estación de bomberos,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHICULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICION O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

establecimientos bancarios, rampas especiales para personas con discapacidad o en vías primarias.

2.- Existen datos emitidos por parte de los usuarios de que puede tardar hasta cinco horas un trámite que si bien se contara con todos los datos para poder estar preparado, podrías salir en menos de media hora del depósito vehicular.

3.- Ahora bien, dentro del procedimiento que se lleva a cabo al recoger un carro la grúa, puede mencionarse que si llegas mientras el coche sigue sobre la calle y traes tarjeta de crédito puedes pagar tu multa y mover tu coche. Las grúas ya tienen handheld para recibir pagos y ahí mismo solucionar la problemática. En este caso, es la mejor vía y la más rápida. Ahora bien, se debe tener presente que el arrastre no sea cobrado en estos casos, ya que no procede si el coche no ha sido removido.

4.- En otro de los casos si no se alcanza a ver cuando la grúa se lleva el automóvil, debe averiguarse a cuál corralón fue remitido. Supuestamente se llevan el automóvil al depósito vehicular de la delegación correspondiente, esto de acuerdo al lugar donde cometiste la infracción y fue removido tu automóvil. Sin embargo puede que por razones de cupo no siempre es ingresado dentro del corralón de la misma delegación, por lo cual debes iniciar una búsqueda de tu automóvil que puede durar hasta un par de horas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHICULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASÍ COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5.- Por otro lado se puede realizar una llamada a la Dirección de Control de Vehículos en Depósitos de la Secretaría de Seguridad Pública o a LOCATEL, éste último cuenta con un servicio de rastreo, sin embargo a las 20:00 horas dejan de proporcionar esta ayuda, lo cual significa que se tiene forzosamente que llamar al depósito vehicular para verificar si se encuentra ahí tu automóvil. Cabe mencionar que las direcciones de los depósitos están señaladas en la página de Internet de la Secretaría de Transportes y Vialidad <http://www.finanzas.df.gob.mx/oficinas/directorioCorralones.html#>.

6.- Aunado a lo anterior, existe un problema con los horarios de los depósitos vehiculares, ya que independientemente de cuanto tardes en localizar tu automóvil, si son más de la 20:00 horas, no puedes hacer el trámite para retirarlo, de igual manera existen depósitos que no abren los días domingos y si tardas mucho en pagar tu multa el día sábado, no puedes realizar el retiro hasta el día lunes.

7.- Los documentos que te piden para poder hacer el retiro de tu vehículo del depósito son:

- Factura Original – Debes de ser el dueño de tu vehículo. Si no está a tu nombre debe de tener un endoso en propiedad. De otro modo necesitas una carta poder que entregue el dueño del vehículo para que a su nombre y representación recojas el vehículo. Por otra parte si es una factura de empresa, se necesita autorización notarial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHICULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPOSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASÍ COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- Tenencia pagada del año anterior
- Tarjeta de Circulación – en el caso de este requisito, es indispensable previamente haber acudido al depósito vehicular correspondiente, ya que es el lugar en donde se encuentra este documento, lo cual implica todo el procedimiento ya descrito con antelación.
- Verificación pagada
- IFE
- Licencia de conducir vigente

8.- Es por lo anterior y tomando en cuenta todo el tiempo que lleva el localizar un automóvil después de haber sido retirado por una grúa de control vehicular de la Secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal debido a una infracción, que debe agilizarse de manera eficiente este trámite, por lo que sería de gran apoyo para el conductor multado, el contar con los datos suficientes para poder localizar su auto y hacer el pago correspondiente inmediatamente, situación que traería como consecuencia un mejor desenvolvimiento dentro de las instalaciones de los depósitos vehiculares, así como un apoyo a la ciudadanía del Distrito Federal, que desafortunadamente llega a experimentar este tipo de situaciones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHICULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPOSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICION O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de los servicios de vialidad.

**TERCERO.-** La Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, faculta a la Policía Preventiva para realizar funciones de control, supervisión, regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, así como de aplicación de sanciones por infracciones, de acuerdo al artículo 2 fracción VI del Reglamento de Tránsito para el Distrito

**CUARTO.-** De acuerdo a los lineamientos para la liberación de vehículos que se encuentren en resguardo de los depósitos vehiculares a cargo de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establecer y administrar los depósitos para los vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de la comisión de infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHÍCULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASÍ COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.





## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**QUINTO.-** Que una vez que la Dirección de Control de Vehículos en Depósitos de la Secretaría de Seguridad Pública, se coordina para el desempeño de sus funciones con la Secretaría de Transportes y Vialidad, corresponde a ambas dependencias el realizar mejoras que garanticen un mejor desenvolvimiento de las acciones tendientes a mejorar la Vialidad en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHICULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPOSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICION O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASI COMO AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRÚA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARÁ A LA GUARNICIÓN O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHÍCULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.**

Recinto Legislativo a Junio 13, 2012.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA "DE AVISO O SEÑALAMIENTO", MEDIANTE UN ENGOMADO EN EL CUAL SE INFORME DE MANERA OPORTUNA AL AUTOMOVILISTA, QUE SU VEHÍCULO FUE ENGANCHADO POR UNA GRUA DE CONTROL VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRASLADADO AL DEPÓSITO VEHICULAR, POR INFRINGIR ALGUNA DISPOSICIÓN AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; ENGOMADO QUE SE FIJARA A LA GUARNICION O A LA BANQUETA, JUSTO EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL VEHICULO, EN EL QUE SE INDIQUE, LA HORA, MOTIVO DE LA INFRACCIÓN, NÚMERO DE PLACAS DEL AUTOMÓVIL Y LA DIRECCIÓN DEL DEPÓSITO VEHICULAR AL QUE FUE REMITIDO; TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL AUTOMÓVIL, ASI COMO EL DE DESCARTAR DE INMEDIATO UN POSIBLE ROBO.



**Dip. Guillermo Sánchez Torres**

**Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
V Legislatura**

P R E S E N T E

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE HAGA UN LLAMAMIENTO A LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE CONDUZCAN CON CIVILIDAD Y RESPETEN EN TODO MOMENTO LA NORMATIVIDAD ELECTORAL A FIN DE PROCURAR QUE LOS CIUDADANOS VOTEN LIBREMENTE Y FORTALECER CON ELLO NUESTRA DEMOCRACIA, conforme a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

El próximo primero de julio del presente año, se llevarán a cabo en todo el territorio nacional las elecciones federales para elegir de entre los candidatos registrados, al próximo Presidente de la República, Senadores y Diputados que integrarán en la siguiente legislatura el Congreso de la Unión.

En el caso del Distrito Federal, también se llevarán a cabo elecciones locales para elegir, entre los aspirantes, al próximo Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que integrarán la VI Legislatura.

El proceso electoral ordinario en el Distrito Federal inició en la primera semana del mes de octubre del año 2011 tal como se ordena en el artículo 311 y 312 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales y en el artículo 4º del Reglamento que Regula el Uso de Recursos Públicos, Propaganda Institucional y Gubernamental, así como los Actos Anticipados de Precampaña y de Campaña para los Procesos Electorales Ordinarios del Distrito Federal. Por lo anterior, a la fecha nos encontramos en época de campañas electorales al menos para el caso de las candidaturas a las Jefaturas Delegacionales.

De esta manera, al encontrarnos a menos de tres semanas para que se efectúe la jornada electoral, ha sido frecuente encontrar acciones que en vez de fortalecer este periodo electoral las prácticas democráticas o fomentar la difusión de información veraz entre la ciudadanía, perjudican con la subinformación y la desinformación el desarrollo de una honesta contienda electoral. De esta suerte, desafortunadamente el pasado 11 de junio del presente año se tuvo conocimiento de que al menos en algunas zonas de la Colonia Polanco se distribuyeron panfletos en los que aparecía la imagen del candidato por el Partido de la Revolución Democrática a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Víctor Hugo Romo Guerra, con la información siguiente:

*¿TÚ VOTARÍAS POR UN ABUSADOR SEXUAL DE MUJERES?*

*Víctor Hugo Romo candidato del PRD a Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo fue denunciado por su exnovia por hostigamiento, agresión y abuso sexual en el 2005.*

*Esto está asentado en la averiguación previa FDS/46T2/76/05-03 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

*En lugar de defender a las mujeres y castigar a este agresor, el PRD le dio fuero con una diputación y ahora pretende que sea tu jefe delegacional.*

*Esta denuncia la puedes consultar en [www.denunciaromo.com](http://www.denunciaromo.com)*

**NO PERMITAS QUE SE SALGA CON LA SUYA**

**NO MÁS IMPUNIDAD**

**NO VOTES POR VÍCTOR HUGO ROMO**

**NO SEAS CÓMPLICE**

Dicho panfleto es firmado por la “Asociación de Sobrevivientes de Abuso Sexual A.C.” y a su lado izquierdo se encuentra el logotipo de la UNIFEM, que es el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, una agencia del Sistema de las Naciones Unidas responsable de impulsar y promover el avance y el bienestar de las mujeres y cuya oficina regional que trabaja para México, Centroamérica, República Dominicana y Cuba, se encuentra ubicada en la Ciudad de México (<http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/mexico/fond/unifem.htm>). Dicha agencia se fusionó en ONU Mujeres, que es la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, la cual fue creada en julio de 2010

([http://www.unifemweb.org.mx/index.php?view=article&catid=25%3Aunwomen-world&id=385%3Aabout-onu-mujeres&option=com\\_content&Itemid=28](http://www.unifemweb.org.mx/index.php?view=article&catid=25%3Aunwomen-world&id=385%3Aabout-onu-mujeres&option=com_content&Itemid=28)).

No obstante lo anterior, se corroboró con las organizaciones arriba mencionadas su participación y conocimiento en los panfletos y ambas, tanto la Asociación de Sobrevivientes de Abuso Sexual A.C. como la ONU Mujeres, desconocieron tales documentos al no haber dado su consentimiento para ello por lo que se han deslindado de cualquier responsabilidad de los mismos.

### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los habitantes tienen derecho a la libertad de expresión y a la información.
2. Que la libertad de expresión es un derecho que garantiza a cada ciudadano la manifestación de sus ideas y opiniones.
3. Que el derecho a la información en tanto que es receptor del mismo cualquier ciudadano, lo ejerce también cualquier individuo al proporcionar información respecto de algo o alguien de interés público.
4. Que el derecho a la información comporta deberes y responsabilidades por parte del emisor, por lo que el mensaje, para ser considerado información, debe cumplir con los requisitos de veracidad y de interés público.

5. Que la veracidad implica que la información haya sido obtenida mediante averiguaciones oportunas y que no sea transmitida sin deformaciones.
6. Que en virtud de lo anterior, el panfleto comunica una información al público de manera errónea en perjuicio del principio de presunción de inocencia y de la candidatura del C. Víctor Hugo Romo Guerra, pues al solamente informar acerca de una “Averiguación previa” que no es una sentencia que haya puesto fin al procedimiento penal respectivo, de manera equívoca juzga al que se señala como “presunto responsable”, como “Abusador sexual”, con lo que además se induce al error a cuantas personas lean dicha información, lo que incide en el derecho de los ciudadanos de votar libremente.
7. Que el hecho de que las organizaciones cuyos nombres y logotipo figuran en el panfleto, al no haber dado su consentimiento para los mismos y al deslindarse, por lo tanto, de cualquier responsabilidad que dicha información genere, es una prueba de que hay actores políticos que a través de medidas deshonestas tratan de incidir en el voto de los ciudadanos subinformando y utilizando los nombres de organizaciones de la sociedad civil y de la ONU, lo cual además, redundará en su desprestigio.
8. Que como Órgano Legislativo de esta Ciudad y representante de la ciudadanía, es de vital importancia procurar el desarrollo de las contiendas electorales de conformidad con los principios, valores y derechos que fortalecen la democracia como la libertad de expresión, el derecho a la información, la imparcialidad, y el



respeto irrestricto a la legalidad, a las competencias de cada uno de los órganos de gobierno de esta Capital y, en general a todas sus instituciones.

Por lo anterior, pongo a consideración de ésta Honorable Diputación, el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que haga un llamamiento a las candidatas y candidatos a diversos cargos de elección popular de esta Ciudad de México para que se conduzcan con civilidad y respeten en todo momento la normatividad electoral a fin de procurar que los ciudadanos voten libremente y fortalecer con ello nuestra democracia.

Recinto Legislativo, a los 13 días del mes de junio de dos mil doce.

---

**Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga**



## DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

---

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTE**

**Honorable Asamblea,**

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE INSTALEN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL MISMOS QUE DEBIERON INSTALARSE EL 28 DE MAYO DE ACUERDO A LO MANDATADO EN LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguiente,**

### **ANTECEDENTES**

1. El 7 de junio de 2009, se publica en el Diario Oficial de la Federación, La Ley General de Turismo, la cual obliga a los Estados y al Distrito Federal a sujetarse



## DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

---

- a ciertas reglas tales como la creación del Consejo Consultivo de Turismo y la Comisión Ejecutiva de Turismo.
2. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba una Nueva ley de Turismo para el Distrito Federal, de acuerdo a lo mandado por la Ley General de Turismo, misma que es publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2010.
  3. El Jefe de Gobierno Publicó el Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal catorce meses después de lo mandado por la Ley de Turismo, por lo que algunos aspectos de operatividad de la Ley de Turismo que se encontraban ligados al Reglamento, no podían llevarse a cabo, tales como la Comisión Ejecutiva de Turismo y el Consejo Consultivo ambos del Distrito Federal.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Comisión Ejecutiva de Turismo es un órgano de carácter intersecretarial, que tendrá por objeto conocer, atender y resolver sobre los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades del Gobierno del Distrito Federal.

La Comisión podrá emitir opinión sobre las políticas públicas, reglamentos, decretos, acuerdos u otras disposiciones de carácter general que se refieran a los asuntos descritos en el párrafo anterior y que expida el Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo al artículo 11 de la Ley de turismo del Distrito Federal, el Consejo es un órgano de consulta obligatoria en materia turística, que tiene la función de proponer a la Secretaría políticas públicas en la materia, así como también la de proponer las estrategias y acciones de coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con el fin de lograr la promoción, fomento y desarrollo sustentable de la actividad turística en el Distrito Federal.



## DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

---

TERCERO. Que de acuerdo a la Ley General de Turismo en su artículo 9 fracción V, corresponde a los Estados y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y las leyes locales en materia turística, establecer el Consejo Consultivo Local de Turismo.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo séptimo transitorio de la Ley de Turismo del Distrito Federal, El Jefe de Gobierno contará con sesenta días naturales, a partir de la expedición del Reglamento, para la instalación de la Comisión y del Consejo, mismos que se cumplieron el 28 de mayo del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE INSTALEN A LA BREVEDAD LA COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL MISMOS QUE DEBIERON INSTALARSE EL 28 DE MAYO DE ACUERDO A LO MANDATADO EN LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL**

Recinto Legislativo, junio 13 de 2012.

**Diputado Carlo F. Pizano Salinas**

**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---





**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

---

Asamblea Legislativa, a 13 de Junio de 2012.

**PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, para **CITAR A****



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, bajo los siguientes:**

**ANTECEDENTES:**

1.- El sábado pasado se desplomó una ballena, de al menos 300 toneladas, sobre carriles centrales del Periférico, ocasionando un caos en la ciudad. Aunque afortunadamente no hubo pérdidas humanas que lamentar, pero que sin duda pudo haberse convertido en una mayor tragedia.

2.- Así mismo en días pasados hubo un accidente donde una persona perdió la vida al caerse de un puente provisional, por falta de medidas de seguridad.

3.- Debe establecerse una sanción ejemplar para la empresa responsable de la obra, siendo esta la empresa OHL.

4.- De acuerdo al informe preliminar de las autoridades capitalinas afortunadamente no hubo lesionados ni pérdidas





## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

humanas, sin embargo, es un hecho que no puede repetirse y es necesario aplicar una sanción a los responsables de la misma.

4.- Está claro que este tipo de obras deben tener un cuidado extremo para evitar este tipo de accidentes. Además, de que se debe de garantizar que cualquier maniobra que realicen no ponga en riesgo la vida de los trabajadores ni de la ciudadanía en general.

5. Es necesario que el titular de la Secretaría de Obras y Servicios comparezca ante esta soberanía y de una explicación sobre el procedimiento y las responsabilidades que la empresa va a tener, ya que no puede dejarse pasar la explicación y una sanción en dicho accidente.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia conocer las medidas de seguridad con las que las empresas dedicadas a la construcción deben llevar acabo ya que las obras que se realizan en la ciudad deben contar con un sistema de prevención y riesgos de accidentes.



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

---

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal tiene la obligación de garantizar a la ciudadanía, la seguridad en la realización de las diversas obras que se realizan dentro de la ciudad, por lo que el cuidado de estas acciones de prevención debe ser muy estricto.

**TERCERO.-** Toda obra que se realice, debe de contar con los estándares de seguridad más estrictos y se debe, considero garantizar de alguna forma la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de esa obra, por lo que es necesaria una explicación de lo sucedido el pasado sábado en los carriles del periférico.

**CUARTO.-** Es importante que se realicen de manera constante revisión en los avances de las obras para prever algún tipo de accidente, de esta forma se puede otorgar mejores resultados a los capitalinos que diariamente circulan en la ciudad con todas las obras que se realizan.

**QUINTO.-** No olvidemos que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, debe cumplir y garantizar en todo momento la seguridad de los capitalinos.



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

---

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto **CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo **como de urgente y obvia resolución.**

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. CITAR A COMPARECER A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA**



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**LEGISLATIVA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN QUE SE LLEVAN ACABO EN CADA UNA DE LAS OBRAS, QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, EN VIRTUD DE QUE DURANTE LOS ULTIMOS MESES SE HAN REGISTRADO INCIDENTES Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.**

**Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

**DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA**

Dado en el Salón de Sesiones, a los 13 días del mes de Junio del año dos mil doce.

## EFEMÉRIDES.





## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

### Efeméride sobre el Trabajo infantil

Los instrumentos democráticos profundos, como son el análisis y el conocimiento social, tienen desde hace años suficiente información decantada como para establecer criterios de verosimilitud para percibir y reconocer las fallas letales de los sistemas de gobierno en caso de que tengan intención democrática y las estructuras sustentables de la desigualdad social; en caso de gobiernos que se han constituido en sistemas económicos para propiciar la desigualdad social y la concentración de la riqueza, como es el caso de nuestro país. Haya que reconocerlo, es parte de las certezas de millones de experiencias vitales. Vivimos en un sistema en donde la desigualdad social es un objetivo primario, un instinto neoliberal. El desequilibrio es una mediación para conservar y concentrar continuamente los privilegios, la alimentación de calidad y los insumos elementales de espacio y experiencias de consumo extremo. Quienes pretendan enarbolar para la acción un discurso democrático debemos reconocer el campo de confrontación y las adversidades reales. Estamos viviendo en un sistema político y económico que no deseamos. Por ello, es necesario, para lograr hacer algo viable por parte de aquellos que tenemos la intención de transformarlo, dar ese gran paso discursivo: el sistema que vivimos es una estructura que organiza, necesita y genera la desigualdad social. No es posible, por ello, tolerar discursos de quienes propician



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

y auspician la explotación, abogando para desaparecer los efectos que impone. Uno de ellos, el más brutal, el más permitido, el más común en nuestra cultura de horror social es el trabajo infantil, tema muy estudiado, analizado y manifiesto. Muy en posición de las ofertas electorales de derecha y muy puesto en la realidad social. Mientras podemos observar los desempeños patéticos de la acumulación de riqueza el trabajo infantil está en todos lados.

Veamos;

El trabajo infantil tiene una enorme cifra negra. La trata infantil y la explotación sexual infantil tienen un gran y oscuro porcentaje en este concepto. De lo visible en los estudios se informa que los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 32 de cada 100 niñas y 25 de cada 100 niños, señalaron que en su hogar necesitan de su trabajo, lo cual no implica que necesariamente le sea retribuido un sueldo. Asimismo, se observa que para ambos sexos en 3 de cada 10 casos, se señaló que un motivo importante para trabajar es la necesidad de disponer de recursos para pagar su escuela o sus propios gastos es decir, que está asociado a factores de pobreza y marginación-. Con esto sería suficiente para describir los apellidos de este sistema, su razón y su necesidad. Pero nos topamos con voceros de este régimen que dicen ser alérgicos a esta realidad cuando ponen cultivan las condiciones de su expansión.

Las consecuencias sociales más relevantes del trabajo infantil:





## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

- 1) La reproducción del mismo círculo de pobreza que siguen padres y madres y heredan a sus hijos e hijas (perpetuación de la pobreza);,
- 2) Afectación en la incidencia escolar, ya sea en el acceso a la misma, o bien impidiendo la permanencia y obstaculizando el rendimiento de la o el alumno, lo que constituye un elemento principal de la perpetuación de la pobreza y la limitación de oportunidades y,
- 3) Aislamiento, de su familia o de sus círculos sociales, que limita oportunidades para desarrollarse plena e integralmente.

Y los datos lacerantes:

Según el informe del 2009 sobre México del Relator Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía 10 ha habido un aumento de la prostitución infantil en la Ciudad de México, en particular de niñas procedentes de zonas distintas al Distrito Federal, como los estados del sur de la República. Situación que está relacionada con la migración de niñas solas de las zonas rurales. a la ciudad, así como con las “condiciones sociales desfavorables, el desempleo, la falta de servicios sociales de apoyo y socialización y la falta de oportunidades educacionales en sus comunidades...” La mayoría de las niñas que se trasladan al Distrito Federal, añade el relator, busca empleo, aunque terminan en la calle, sin dinero ni alojamiento. En muchos casos han huido de una situación familiar violenta y son vulnerables a la explotación”.



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Como dice el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México, “el trabajo infantil es un fenómeno que supone discriminación múltiple: hay discriminación por edad, por sexo, por situación económica y por pertenencia a distintos grupos o etnias. Más aún, las consecuencias de este problema son realmente graves en tanto reproducen, una y otra vez, la exclusión de quienes han tenido desde el principio de sus vidas oportunidades mucho más limitadas, y en muchos casos negadas. Eliminar las formas negativas del trabajo infantil no sólo será vencer a la discriminación contra niños y niñas en situación de vulnerabilidad. También será un paso importante hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Discursos. No se toca de fondo que es el sistema, el sistema. Jamás se podrá salir de una explotación infantil si el sistema vive de explotaciones: eso es lo que de principio no se reconoce, aunque sí se reconoce el enorme apetito de quienes se nutren de esta explotación.

Por ello hay que continuar presionando para que en la ciudad capital se mitigue este capítulo laboral y asumir que es la ciudad, las ciudades, focos de atracción de las personas que ya no pueden soportar las condiciones de precariedad en sus estados. Primero, acelerar los esfuerzos del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en esas materias; segundo, elaborar ya un presupuesto para generar condiciones de calidad para dotar a las



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

instituciones capitalinas de energías presupuestales: tercero, continuar con los esfuerzos de obtención de facultades en materia laboral para que las instituciones de la ciudad puedan concentrar trabajo en los nichos más dramáticos, como son la trata y la explotación sexual infantil.

Todavía reconocemos que el sistema de información que se registra en el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con información especializada sobre infancia, desagregada por sexo, edad, nivel económico, etnia y nivel educativo, lo que no ha permitido diseñar y evaluar los planes y políticas públicas con una visión de derechos humanos, lo que dificulta el monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la infancia así como de ejercicio y disfrute de los derechos de este sector. En particular, resulta preocupante la carencia de información sobre la situación de niños y niñas indígenas que habitan o trabajan en el Distrito Federal lo cual impide conocer con profundidad el estado que guardan sus derechos. Estos son los pasos urgentes que dar. Para ello hay prisa que no admite distracciones.

Legisladores de los diferentes poderes, basta ya de aproximaciones. El tema está suficientemente definido, analizado, descrito. Sus raíces al desnudo y vivas. Sabemos que hay intereses de por medio para que la desigualdad se agudice. Es claro: En los últimos doce años se incrementó al 12% de infantes que trabajan, sobre todo en ese



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

reciente y monumental aspecto de la economía neoliberal que es el trabajo informal. Quedémonos con ese pendiente....

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.